

En la ciudad de Sunchales, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Informe de Presidencia.-

2º) Correspondencia recibida.-

3º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre sobre Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales P.J.:

- Determina el estacionamiento, sólo para motos frente a la E.E.T. N° 279 "Tte. Benjamín Matienzo".-

4º) Proyectos de Ordenanza presentados por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP) con la adhesión de los Concejales Pablo Pinotti (FPCyS-PS), Cecilia Ghione (FPCyS-PS) y Leandro Lamberti (FPCyS-UCR):

4-a) Establece que el DEM dispondrá regularmente la capacitación en temas de Resucitación Cardio Pulmonar y Primeros Auxilios, a personas del Liceo Municipal, CAP, y demás dependencias públicas que lleven a cabo actividades donde se aglomere público, a través del Area de Salud Municipal o a través de Convenios con la empresa que brinda el servicio de emergencias médicas contratada por el Municipio.-

4-b) Determina la colocación de guardarrail en el lado Oeste de calle Güemes, entre Av. Yrigoyen y calle Rotania, similares a los colocados en su lado Este.-

4-c) Determina que el DEM lleve a cabo por medio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, el proyecto, presupuesto oficial y la ejecución de las obras de movimiento, compactación y aporte de suelo, así como la señalización necesaria, para que el cantero central construido sobre Av. Belgrano, no sobrepase la proyección de calle Nicasio Oroño.-

5º) Proyectos presentados por los Concejales Bloque FPCyS-PS:

5-a) De Ordenanza: Crea el Programa de Ingreso Básico de Ciudadanía.-

5-b) De Ordenanza: Designa con el nombre de "Pueblos Originarios" a un espacio verde de la ciudad de Sunchales.-

5-c) De Ordenanza: Establece como único sentido de circulación para calle Dentetano, entre Leguizamón y Falucho,

de este a oeste; en el mismo sentido que el resto de la arteria vial.-

Determina como único sentido de circulación para calle 9 de Julio, entre Tucumán y Mitri, de norte a sur; en el mismo sentido que el resto de la arteria vial.-

Dispone que el estacionamiento en calle R. Maretto, entre Falucho y Borlenghi, será exclusivamente en el lado norte de la arteria.

5-d) De Minuta de Comunicación: Solicita al D.E.M. evalúe la factibilidad de realizar las siguientes obras en la Plaza Bartolomé Gariglio, considerando su concreción en etapas o estableciendo un orden de prioridades hasta su finalización:

-construcción de una senda en el interior del perímetro de la misma;

-mejora de la iluminación y;

-colocación de bancos, juegos infantiles, etc. con el fin de consolidar un espacio de convivencia y recreación.

